

SECRETARÍA DE GOBIERNO AYUDA DE MEMORIA SIAU

Fecha de la Reunión	01/ago/2022	Elaborado por	Mónica Vargas / Diana Marín	
Lugar de la reunión	Despacho de la Secretaria de Gobierno	Fecha de elaboración	04/ago/2022	
Organismo que convoca	Secretaría de Gobierno			
Participantes	Nhora Mondragón - Secretaria de Gobierno Miyerlandi Torres - Secretaría de Salud María Fernanda Penilla - Secretaría de Bienestar Social Víctor Sandoval - Departamento Administrativo de Planeación Ancianato San Miguel – Subgerente Administrativa			
Objetivos	Revisar el avance de la situación financiera del Ancianato San Miguel frente a los compromisos de la Secretaría de Bienestar Social con la ejecución de los recursos con destinación al Adulto Mayor.			
Temas tratados	 Avances del proceso de demanda por los recursos adeudados de años anteriores. Adición de recursos al contrato del año 2022 – Otrosí por indexación de precios. Disminución de pasivos del Ancianato con Emcali y el Departamento Administrativo de Hacienda (Impuesto Predial). Contratación de los Centros Vida, para ejecución de los recursos de la estampilla de Adulto mayor que están actualmente en recursos de balance. 			
Observaciones	Dar prioridad a los puntos 1, 2 y 4, que impactan directamente el flujo de caja del ancianato con el fin de reducir los problemas de liquidez inmediatos.			

I. DESARROLLO DE LOS TEMAS

- 1. Avances del proceso de demanda por los recursos adeudados de años anteriores.
 - La Secretaria de Salud Pública informa que, de acuerdo con la situación actual, el ancianato podría encontrarse en un déficit presupuestal de más de \$1.000.000.000, en contraste, la Secretaría de Bienestar Social tiene \$11.000.000.000 de recursos de balance del año 2021 que no se ejecutaron, que son certificados con hacienda, y que pueden ser parte de la solución. La Subgerente Administrativa del ancianato aclara que, revisando las opciones, se advierte que los recursos de estampilla de adulto mayor, legalmente, pueden ser destinados en un 30% a albergues y en 70% a los Centros Vida, y que pueden ejecutarse asociados a proyectos de la política de envejecimiento y vejez. A su vez, la secretaria de Gobierno, Nhora Mondragón, informa que ya se tiene identificado que los recursos de la



estampilla no han sido ejecutados desde la Secretaría de Bienestar, y se está trabajando en la emisión de una circular dando los lineamientos para su pronta ejecución cubriendo las necesidades para las que está destinado, pues su no ejecución también constituye incumplimiento a los deberes legales y tributarios, y puede, por tanto, dar lugar a nuevos hallazgos por parte de las entidades de control.

- La Secretaria de Salud hace un recuento de la situación de crisis que estalló entre enero y marzo de 2022, indicando que venía desde año 2021, cuando la institución dejó de percibir cerca de \$1.200.000.000 dado que no tenía contrato con la Secretaría de Bienestar, porque no se aforaron las vigencias futuras respectivas para cubrir el primer trimestre del año, cuando la administración está paralizada por los procesos de contratación. Respecto a esta situación se trató de hacer una conciliación que no se logró y que se fue a instancia de demanda al municipio por parte del ancianato. Dicho proceso muestra como avance el acuerdo en una cifra por pagar al ancianato que ya cuenta con aval de la interventoría.
- La Secretaria de Bienestar Social informa al respecto que, dado que recién la semana anterior se llegó al acuerdo en el monto a pagar, el paso siguiente es revisar con el área jurídica de la alcaldía los lineamientos respecto de cómo proceder, en cuanto a si se llega a una conciliación dentro del proceso de demanda vigente o si es posible que el ancianato desista de la demanda para realizar un contrato de transacción.
- 2. Adición de recursos al contrato del año 2022 Otrosí por indexación de precios
 - De acuerdo con la Secretaria de Salud, existe la necesidad de adicionar al contrato vigente, cerca de \$1.500.000.000, por concepto indexación de precios unitarios. Desde mayo el organismo está haciendo el seguimiento y ha presentado cuatro propuestas para ajustar el valor del otrosí, sin embargo, desde la Secretaría de Bienestar se puso objeciones a la propuesta y no se había podido concretar. La semana pasada, finalmente, se realizó acta acordando un valor de \$667.118.025, frente a \$2.000.000.000 que se había sustentado como necesidad para el incremento, inicialmente, y que no fue aceptado por Bienestar Social, con el argumento de que no es factible realizar otrosí a un contrato por encima del 15% del valor inicial.
 - La Secretaría de Bienestar Social argumenta que las solicitudes de ajuste realizadas por la interventoría del proyecto se han dado con el fin de justificar bien la adición al contrato, en virtud de que, más allá del impacto de la inflación, se identificó que la propuesta inicial no estuvo adecuadamente valorada por el ancianato, lo que constituye una equivocación en el proceso que no sería tan fácil de justificar con el argumento de indexación, para efectos de una posible auditoría. Al respecto, la Secretaria de Salud solicita se le informe qué apoyo técnico se requiere para darle celeridad al proceso, y está en disposición de aportarlo. Por su parte, la Secretaría de Bienestar Social solicita acompañamiento del DACP para que acompañe el proceso y blinde a la ordenadora del gasto de algún hallazgo a futuro.
- 3. Disminución de pasivos del Ancianato con Emcali y el Departamento Administrativo de Hacienda (Impuesto Predial).
 - El equipo de Hacienda que está a cargo de estructurar el proyecto de acuerdo para hacer esta solicitud ante el Concejo Municipal, menciona que el proyecto fue presentado y la dirección jurídica solicitó ajustes dado que la justificación está enfocada en el beneficio del



ancianato, y dado que se trata de rentas públicas por predial que ya fueron causadas, la solicitud, tributariamente, constituye una condonación, lo que está prohibida por ley, excepto cuando se pueda argumentar el beneficio de la población beneficiaria (adultos mayores), y no de la entidad que presta el servicio. De acuerdo con lo anterior, el proyecto está en proceso de ajuste por parte de los funcionarios del ancianato.

- 4. Contratación de los Centros Vida, para ejecución de los recursos de la estampilla de Adulto mayor que están actualmente en recursos de balance.
 - La Secretaria de Salud recuerda que los recursos de estampilla de adulto mayor, legalmente, pueden ser destinados en un 30% a la dotación y funcionamiento de albergues y en 70% en los Centros Vida, lo cual representa una oportunidad de apoyar también al ancianato, que tiene certificación en ambos objetos. Sin embargo, a la fecha no se ha avanzado en el tema. En su momento la Secretaria de Salud recomendó e hizo seguimiento al proceso, proponiendo que el ancianato constituyera una unión temporal con una ESE para cumplir con la capacidad financiera necesaria para participar y tener mayores opciones de que se le asigne el proceso.
 - Se revisan las proyecciones financieras, donde el ancianato y la Secretaría de Salud informan que la entidad tiene un déficit proyectado, aproximado, de \$900.000.000 en ingresos, es decir cerca del 10% del presupuesto, y un flujo de caja deficitario al estar comprometido con deudas del 2020 y 2021, y la necesidad de asumir los requerimientos del presente año. El punto de equilibrio de caja mensual de la entidad es de \$700.000.000 mensuales y en la actualidad el recaudo es de \$450.000.000.
 - Cumplidas las restricciones de la ley de garantías, tanto la Secretaría de Salud como el representante del Departamento Administrativo de Planeación recomiendan que, para agilizar el proceso, se opte por la contratación directa, considerando que la unión temporal estaría conformada por dos entidades públicas, con las que se contrata un servicio para el cual presentan la idoneidad necesaria. Sin embargo, se precisa que el proceso que se abrió es un competitivo (092), que ya fue publicado en el SECOP, por \$3.800.0000.000.
 - El ancianato informa, al ser indagado, que la población identificada de adultos mayores en la ciudad es de 325.000, y en la actualidad el ancianato atiende 270, y la cobertura del contrato que se está publicando es para 450 en 15 centros vida. Frente a la situación el ancianato está también buscando otras opciones, como prestarle servicios a EPS privadas, pero representan un esfuerzo operativo y técnico muy grande respecto del impacto inmediato que se requiere, por el bajo monto de los contratos.
 - La Secretaria de Bienestar Social requiere que el Departamento Jurídico de la alcaldía emita concepto, con base en la ley y en los hallazgos de la contraloría, donde deje explícito qué uso se le puede dar a los recursos de estampilla, con el fin de evaluar las opciones de que estos sean invertidos en un posible proyecto de ampliación del ancianato, como propone la Secretaría de Salud, organismo que solicita priorizar esta opción frente a la propuesta de Bienestar de destinarla en la construcciones de un nuevo Centro Vida.

Necesidades y propuestas:



- Que la Secretaría de Bienestar Social le dé celeridad a la firma del otrosí al contrato del año 2022. Queda programada reunión entre los equipos, y el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica, para el día miércoles 03 de agosto, con el fin de evaluar las opciones para proceder (conciliación en demanda o desistimiento de la demanda con contrato de transacción).
- 2. Que se revisen las opciones para la ejecución de los recursos de balance, por \$11.000 millones, esto con acompañamiento y concepto emitido por el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica.

2. COMPROMISOS

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS					
FECHA	QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO		
01/ago/2022	Realizar reunión entre Secretaría de Salud, Secretaría de Bienestar Social y el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica, con el fin de evaluar las opciones para proceder en el caso de la demanda admitida sobre valores adeudados de vigencias anteriores.	Miyerlandi Torres - Secretaria de Salud y María Fernanda Penilla - Secretaria de Bienestar Social	03/ago/2022		
01/ago/2022	Realizar reunión con DACP para revisar los parámetros de la justificación de la adición de recursos por indexación de precios al contrato vigente con el ancianato.	María Fernanda Penilla - Secretaria de Bienestar Social	02/ago/2022		
01/ago/2022	Solicitar concepto por escrito del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica sobre la destinación que se puede dar a los recursos de la Estampilla del Adulto Mayor, en el marco no solo de la norma tributaria sino también de los hallazgos anteriores de la contraloría. Y validar si es posible modificar el proceso de contratación actual para realizar un convenio interadministrativo en cambio del proceso abierto que fue ya publicado en el SECOP.	María Fernanda Penilla - Secretaria de Bienestar Social	N/D		



	Establecer contacto con el Departamento		
	Administrativo de Gestión Jurídica para	Nhora Mondragón	
01/ago/2022	solicitar que priorice los conceptos y el	 Secretaria de 	N/D
	acompañamiento a los temas relativos al	Gobierno	
	ancianato San Miguel		

3. Conclusiones

Dada la crítica situación financiera del ancianato San Miguel, la importancia del papel que desempeña en la atención del adulto mayor, la disponibilidad de recursos en el presupuesto de la Secretaría de Bienestar Social, y la necesidad de ejecutarlos según corresponde a su destinación específica y legal, se solicita a la Secretaría de Bienestar Social, con mensaje de urgencia, darle celeridad a todos los procesos relacionados con el avance de las acciones orientadas a realizar la asignación de los contratos que permitan el traslado de los recursos presupuestales a la institución, para aliviar el déficit presupuestal y falta de liquidez, permitiendo la continuidad en la prestación del servicio. En lo que respecta a la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Salud, se ponen a disposición para brindar el apoyo técnico necesario para movilizar los procesos en los términos que permitan garantías para todas las partes.

4.	Seguimiento a Compromisos		
		N/A	

Firma del responsable

DIANA MARCELA MARIN - Contratista de la Secretaría de Gobierno